



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Cuatro de mayo de dos mil veintidós

Providencia:	Auto interlocutorio
Tipo de trámite:	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda
Demandado	Combustibles de Urabá S.A.S.
Radicado	05837 31 03 001 2019 00197 00
Asunto:	Corre traslado de excepción

De la excepción de mérito propuesta por el curador de la ejecutada Combustibles de Urabá S.A.S, dentro del proceso de la referencia¹, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, durante los cuales podrá pronunciarse sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con el Art. 443 del CGP.

Las partes tendrán acceso al expediente a través del siguiente vínculo.

[05837-31-03-001-2019-00197-00](https://www.cajudicial.gov.co/consulta-expediente/05837-31-03-001-2019-00197-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ 50ContestacionDemanda

Código de verificación: **1cb8365e769b665cb7ad7e98386a4b6a1c3f0af5154bae3a523688504d79a908**

Documento generado en 04/05/2022 08:22:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>